

RADICADO N° 2020-00437-00

constancia en el sistema de depósitos judiciales, de haberse efectuado retenciones o consignaciones:

14/10/21 11:48

202000437.htm

Fecha : 14/10/2021
(dd/mm/aaaa)

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPORTE GENERAL POR PROCESO
RADICADO No. 05360400300220200043700
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

TOTAL REPORTE :

CANTIDAD: 0

VALOR:

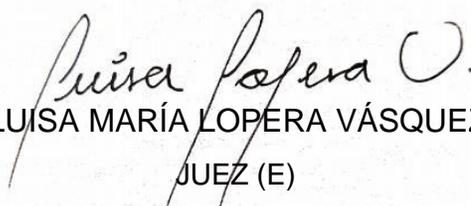
En mérito lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad e Itagüí, Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito realizada por el Despacho hasta el 19 de octubre de 2021 en la suma de \$27.018.048,12 por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: No se accede a la entrega de títulos judiciales, solicitado por la parte demandante, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE,



LUISA MARÍA LOPERA VÁSQUEZ
JUEZ (E)

ESTADOS ELECTRÓNICOS N° **183**

Fijado hoy **21 DE OCTUBRE DE 2021**

LiG